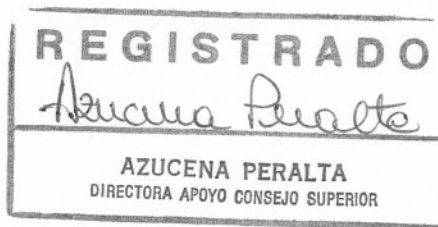




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 181/97 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual autoriza a la Facultad Regional Villa María a implementar la carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Ingeniero Miguel Angel ROSA, al Director de Tesis, M.Sc. Hector Eduardo PIÑEDA.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 820 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

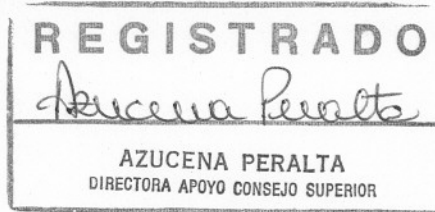
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Miguel Angel ROSA como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Villa María.

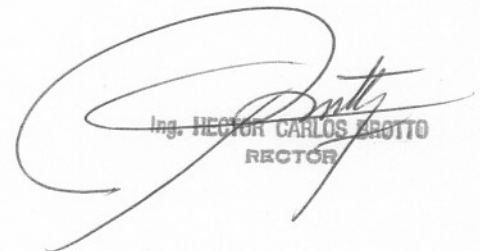
ARTICULO 2°.- Designar al M.Sc. Hector Eduardo PIÑEDA como Director de la Tesis "Selección de estructuras de modelos cinéticos por simulación para la degradación aerobia de efluentes de industrias de alimentos", presentada por el Ingeniero Miguel Angel ROSA.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 181/97 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1000/2000

*Alad*

  
Ing. HECTOR CARLOS EROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C